



VI TRAIL PINARES DE CONIL

ARTÍCULO 1. La prueba.

El Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera a través de la Delegación Municipal de Deportes, y los clubes de la localidad (Club Trail Running Conil, Club Atletismo Conil y Club Trasnochadores)" organizan el VI Trail Pinares de Conil, que se celebrará el 22 de marzo de 2026.

La prueba de Senderismo (no competitiva) tiene un recorrido circular aprox. de 12 km.

La prueba de Trail tiene un recorrido circular aproximado de 17 km.

Las pruebas discurrirán por senderos de los pinares del Colorado y de Roche.

ARTÍCULO 2. Condiciones de Participación.

Para el Trail podrán participar atletas de cualquier nacionalidad, siempre que hayan cumplidos los 18 años el día de la prueba (hasta 16 años con autorización firmada del padre / madre o tutor legal), que estén inscritos y que reúnan las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente en el tiempo máximo establecido.

ARTÍCULO 3. La Organización.

La Salida del Trail se dará a las 9.00 horas, si los Jueces de la Federación Andaluza de Atletismo lo consideran necesario se realizarán por categorías. La salida estará situada junto al campo de futbol del Colorado (Conil de la Frontera) y el tiempo máximo para completar la prueba de Trail es de 2:30 horas. (CORTE PASO POR SEGUNDO AVITUALLAMIENTO SIENDO EL TIEMPO DE PASO DE 1:30 HORAS).

La Salida del Sendero se dará a las 9:30 horas. La salida estará situada junto al campo de futbol del Colorado (Conil de la Frontera) y el tiempo máximo para completar la prueba es de 3 horas. (CORTE PASO POR EL AVITUALLAMIENTO SIENDO EL TIEMPO DE PASO DE 1:30 HORAS).



La organización podrá decidir la retirada de cualquier corredor que no presente las condiciones físicas adecuadas para la realización de la prueba. Cualquier corredor que se retire deberá comunicarlo lo antes posible a cualquier punto de control o avituallamiento.

En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

ARTÍCULO 4. Asistencia.

Habrá asistencia sanitaria disponible en el recorrido.

La prueba contará con puestos de avituallamientos ubicados lo largo del recorrido y al final del mismo con líquidos y sólidos.

ARTÍCULO 5. Inscripción.

Las inscripciones se podrán realizar a partir del 20 de enero hasta las 14:00 horas del 20 de marzo de 2026, o hasta que se cubran las plazas.

Para esta edición estarán disponibles 300 plazas para el Trail y 200 plazas para el Senderismo, que serán cubiertas por riguroso orden de fecha de inscripción.

Habrá tres tipos de inscripciones:

- **Inscripción Trail +:** con esta inscripción el corredor o corredora tendrá derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios médicos con ambulancia, cronometraje, avituallamiento en carrera y en meta, duchas, bolsa del corredor, camiseta conmemorativa, medalla finisher y sorteos. (**Precio inscripción 20€**).
- **Inscripción Trail:** con esta inscripción el corredor o corredora tendrá derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios médicos con ambulancia, cronometraje, avituallamiento en carrera y en meta, duchas, bolsa del corredor, medalla finisher y sorteos. (sin camiseta conmemorativa).
(Precio inscripción 15€).



- **Senderismo:** con esta inscripción el o la senderista tendrá derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios médicos con ambulancia, cronometraje, avituallamiento en el recorrido y en meta, bolsa del corredor, camiseta conmemorativa, medalla finisher y sorteos.
(Precio inscripción 15€).

A partir del día **16 de febrero de 2026** todas las inscripciones que se realicen **no tendrán derecho a la camiseta conmemorativa** de la prueba, debido a que dicha camiseta es subliminada y la producción de la misma se empieza a realizar días antes. **(El precio de los tipos de inscripciones será de 15 € a partir de esa fecha).**

La inscripción es personal y supone la aceptación de este Reglamento. Se podrá transferir el dorsal a otra persona, en caso de no poder participar, comunicándolo antes del 1 de marzo, a través del correo de la empresa de cronometraje www.hhttps://crono.sesca.es

ARTICULO 6. Categorías.

Se establecerán las siguientes categorías (masculina y femenina) con trofeo a los tres primeros en cada categoría, así como al primero/a local de cada categoría en la modalidad de Trail.

❖ Categorías Trail:

JUNIOR	MASC-FEM	2005/2010
SENIOR A	MASC-FEM	1997/2004
SENIOR B	MASC-FEM	1987/1996
VETERANO A	MASC-FEM	1982/1986
VETERANO B	MASC-FEM	1977/1981
VETERANO C	MASC-FEM	1972/1976
VETERANO D	MASC-FEM	1967/1971
VETERANO E	MASC-FEM	1966 Y ANTERIORES



ARTÍCULO 7. Dorsales.

Los dorsales se podrán recoger los días 19 y 20 de marzo de 2026 en la Piscina Municipal en horario de 09:00 a 13 h y de 16:00 a 20:00 h y el mismo día de la prueba hasta media hora antes del inicio de la misma. Para retirar el dorsal, los atletas tendrán que presentar el DNI, pasaporte u otro documento que acredite su identidad.

El dorsal ha de situarse de forma visible, sin doblar ni recortar, antes de comenzar la prueba. Ha de permanecer visible en todo momento.

Una vez rebasada la línea de meta, si el corredor desea volver al recorrido, debe quitarse el dorsal.

Con los números de dorsales, se realizarán varios sorteos y para poder ser agraciado/a deberá estar presente el o la titular del dorsal.

ARTÍCULO 8. Puntos de Control.

A lo largo del recorrido habrá varios puntos de control donde se verificará el paso de los participantes por dichos puntos.

ARTÍCULO 9. Señalización.

El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Existirán voluntarios a lo largo del recorrido que asistirán y aconsejarán a los corredores. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Será descalificado todo corredor que ataje fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos.

Así mismo, se facilitará el Track de la prueba a través de la página web de la Delegación Municipal de Deportes, en la página web de la empresa de cronometraje o en redes sociales.

ARTÍCULO 10. Modificaciones.

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.



El presente Reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con el presente Reglamento y con los cambios que se pudieran realizar que se harán públicos de forma inmediata en la página oficial de la prueba.

ARTÍCULO 11. Comportamiento general de los competidores

Será motivo de descalificación automática el arrojar basura y elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para ello, coincidiendo con los puntos de avituallamiento. Es obligatorio que cada competidor lleve consigo sus desperdicios hasta la meta o los lugares señalados por la organización para ello.

Otros motivos de descalificación serán:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc...).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor, salvo autorización previa de la Organización.
- No atender las instrucciones del personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Quitar señalizaciones del balizamiento.
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario u organizador.

ARTÍCULO 12. Condiciones físicas y responsabilidad.

El atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El corredor ha de llevar la indumentaria y el calzado apropiados para la prueba. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas. La organización no se hará





responsable de los daños que pueda provocar o provocarse el corredor por la realización de una actuación imprudente o negligente por su parte.

Por otro lado, el corredor asume los peligros y riesgos derivados de su participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión (con vehículos, participantes, espectadores, etc.), condiciones climáticas extremas, estado de los viales, carreteras y tráfico.

ARTÍCULO 13. Audiovisuales.

La organización podrá usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de esta prueba sin derecho a ningún tipo de contraprestación a los participantes en la misma.

